

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4583**     *SANTANDER*

Edicto.

Ana del Mar Íñiguez Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 425/2012, por auto de fecha 5 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Quintana Inversiones 2000, S.L.", con CIF B-39444690 y con domicilio en calle Gravina, 7 bajo, de Santander (Cantabria).

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal Arturo Martínez Serra, con DNI 43681772-B, con domicilio profesional en calle Ricardo Rueda, 1, 2.º derecha, 39700 de Castro Urdiales (Cantabria), con número de teléfono 934507201, fax 934559368 y correo electrónico [quintana@silchris.com](mailto:quintana@silchris.com)

Santander, 25 de enero de 2013.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A130004947-1